



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Habiéndose aprobado por resolución de fecha 25 de octubre de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral para cubrir la plaza de informático, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>
xxxx8673E	DAVID CARRILLO GONZÁLEZ
xxxx9534X	DIEGO MARINA VIVANCO
xxxx6388R	EPIFANIO OMA MAIL
xxxx0536F	ISMAEL RÁMILA QUINTANILLA
xxxx8918C	MIKEL LÓPEZ SOMAVILLA
xxxx2494C	ÍÑIGO ANDRÉS FERNÁNDEZ-SOTO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

– NIF: xxxx4067Q.

Nombre: Emilio Isla Fernández.

Motivo de exclusión: inadmitido: no acredita estar en posesión de la titulación requerida en la base 2.e).

– NIF: xxxx9301D.

Nombre: Luis Leciñana Castillo.

Motivo de exclusión: inadmitido: no acredita estar en posesión de la titulación requerida en la base 2.e).

– NIF: xxxx6788P.

Nombre: Sergio Gallego Lope.

Motivo de exclusión: inadmitido: no acredita estar en posesión de la titulación requerida en la base 2.e).

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://medinadepomar.sedelectronica.es>).

En Medina de Pomar, a 25 de octubre de 2023.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez